



«Si dedicáramos una parte de las ganancias de vida que experimentamos a trabajar y el resto a la jubilación, podríamos equilibrar la balanza de ingresos y gastos de las pensiones.»

Pensiones VIII: ¿por qué no las financiamos con impuestos?

Pues muy sencillo, porque, de pasarlo todo a los impuestos (ya sé que es un extremo), tendríamos que subir la presión fiscal unos diez puntos de PIB y el seguro profesional de pensiones que, en el fondo, es nuestro sistema de Seguridad Social, perdería su naturaleza.

Además, para compensar a los trabajadores de la subida de la presión fiscal, estos deberían recuperar el coste previo de las cotizaciones, tanto de las que van a su cargo como de las que van a cargo de sus empleadores, ya que estas últimas son, en una feliz expresión que ya se ha perdido, «salario diferido» (y no estoy vacilando).

En los escasos países del mundo en los que las pensiones de la Seguridad Social se financian íntegramente con impuestos (Dinamarca es el caso unánimemente citado), estas son pensiones básicas, casi universales, y se complementan con pensiones de capitalización obligatorias ya que en ausencia de estas las primeras no serían suficientes.

No hay que irse a los extremos, vale. Vayamos, más bien, poco a poco, me podrían argumentar, y a medida que las cotizaciones se revelen insuficientes, en vez de aumentar este terrible «impuesto al trabajo», completemos los recursos necesarios con impuestos generales. Cuidado, no obstante, con los «céntimos sanitarios» de las gasoli-

nas, o sus equivalentes para las pensiones, claro, porque luego hay que devolverlos a quienes los pagaron y vete tú a localizarlos furgoneta a furgoneta (autónomos, por supuesto).

El caso es que por modestos que sean estos pasos hacia la imposición general para financiar las pensiones, o suman a la presión fiscal ya existente o reemplazan a las cotizaciones sociales con los dos efectos antes mencionados: la desnaturalización de las pensiones del seguro profesional obligatorio y la necesidad de revertir al trabajador (que ya se ganaría sus pensiones con sus impuestos) las cotizaciones sustituidas por impuestos.

Como mucho, de demostrarse adecuadamente, un argumento convincente para reemplazar las cotizaciones por los impuestos sería el de que los impuestos son menos distorsionantes de la actividad económica (la producción, el empleo, el consumo, el ahorro, la inversión o la I+D+i) que las cotizaciones, lo cual no está todavía claro.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, reemplazando o no a las cotizaciones los impuestos, la financiación de las pensiones requiere cada vez más recursos que, si la presión fiscal y para-fiscal debe contenerse, habría que detraer de otras funciones de gasto social o no social, en una medida creciente. Tan creciente como lo es la longevidad. Esto se nos suele olvidar

JOSÉ ANTONIO HERCE es Director Asociado de Afi.
Twitter: @_Herce

en este debate y, en mi opinión, es la madre del cordero.

Ya lo he dicho muchas veces: si dedicáramos una parte de las ganancias de vida que experimentamos a trabajar y el resto a la jubilación podríamos equilibrar la balanza de ingresos y gastos de las pensiones mucho más rápida, eficaz y eficientemente que mareando los escasos (y menguantes) márgenes que nos deja la necesidad de financiar vidas cada vez más largas en jubilación con carreras estancadas o cada vez más cortas de cotizaciones.

Esto no gusta, claro, y preferimos mantener debates interminables como el de por qué no financiamos las pensiones con impuestos inconscientes de que entonces todo el mundo que paga impuestos (y muchos harían lo justo para merecer la pensión mínima) tendría derecho a una pensión que, difícilmente, sería mejor que la que un trabajador se gana con sus cotizaciones.

Bueno, les respondo más brevemente a la pregunta de esta tribuna: pues porque no. Vale ::